

FORO PERMANENTE PARA CUESTIONES INDIGENAS  
TERCERA SESION: MUJERES INDIGENAS



Nueva York, 11 de mayo de 2004.

En Mexico mujeres indígenas en Coordinación con la Comision Nacional para el Desarrollo Nacional de los Pueblos Indígena (CDI) realizamos cuatro foros regionales para discutir nuestras distintas realidades que arrojaron las problemáticas pero también las propuestas hacia esta Tercera Sesión.

Unimos nuestras voces a las mujeres indígenas del mundo para exhortar al Foro Permanente a emitir recomendaciones hacia los Gobiernos y organismos internacionales a fin de realizar ya, acciones de cooperación y asumir juntos responsabilidades para que la vida de las mujeres desde las montañas, comunidades y grandes ciudades arribe al verdadero ejercicio, respeto irrestricto y un reconocimiento pleno de sus derechos fundamentales.

Exhortar en esta tribuna a los relatores distintos de Naciones Unidas a seguir visitando nuestro País para retomar nuestra realidad, nuestras voces y coadyuvar para convertirlos en políticas de gobierno pero también de arribar a las conciencias de la humanidad para elevar nuestra dignidad y el disfrute de nuestros Derechos Económicos, Sociales y Ambientales, Salud y Derechos Humanos, sean ya una realidad que deje en el pasado los vastos documentos emanados a través de las décadas, donde si bien son importantes los logros de los pueblos indígenas en el sistema de naciones unidas, pero también ha sido

lenta la aplicación de los instrumentos internacionales por parte de los Gobiernos miembros de Naciones Unidas.

Nuestras voces saludan al Foro Permanente por las recomendaciones emitidas en su Segunda Sesión que nos permite colocar el tema de mujeres indígenas en esta Tercera, haciendo votos porque esto no sea coyuntural sino se coloque como un tema permanente en la Agenda de Naciones Unidas y de todos los Gobiernos del Mundo.

En este marco las mujeres indígenas mexicanas queremos expresar que:

- Solicitamos que UNIFEM, UNICEF, PNUD, OMS, OPS, creen espacios de interlocución permanente y directa con mujeres indígenas en los distintos países a fin de discutir, intercambiar e implementar los ejes de colaboración en las regiones indígenas de México.
- Que los organismos competentes de Naciones Unidas realicen un foro internacional sobre mortalidad materna e infantil.
- Exigimos que las violaciones cometidas por militares a las mujeres en zonas de conflicto, lo cual se ha vuelto una práctica recurrente en nuestro país, sean tipificados como CRÍMENES de lesa humanidad.
- Que se llame a los Gobiernos a que los censos de población sean disgregados que nos permitan tener datos estadísticos basados en pueblos indígenas y mujeres.
- Llamamos al Foro Permanente y las Naciones Unidas para que declaren el Día Internacional de la Mujer Indígena como una forma de ser consecuentes con los instrumentos internacionales que reconocen las especificidades así como para visibilizar hoy y en las próximas generaciones de nuestras culturas la conciencia de nuestros pasos en la historia de defensa de nuestros derechos humanos.
- Nos unimos a las voces que exigen un Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo, pero también por un balance real del alcance del primer decenio en los distintos puntos del Mundo.
- Solicitamos que Naciones Unidas tenga un fondo económico específico para becas de mujeres convocatoria específica de becas para mujeres indígenas del mundo que genere reales condiciones de acceso para tener presencia y voz directa en el Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas y el Foro Permanente para Cuestiones Indígenas.
- Exigimos que el Estado Mexicano cumpla con la aplicación de los instrumentos internacionales de los que es parte, para lo cual agilice la adecuación de sus leyes, que en la actualidad no reconocen nuestros derechos plenos sociales, económicos, políticos, culturales, ambientales, sexuales y reproductivos.
- Instamos al Foro Permanente y las Naciones Unidas a reconocer, promover, respetar y defender los sistemas normativos de los pueblos

indígenas y exhortamos a los gobiernos a convalidar su sistema nacional de impartición de justicia.

- Demandamos que la legislación mexicana, en especial en el artículo 27 incluya sin restricciones a las mujeres con derecho a posesión de la tierra y su homologación en las distintas leyes de los diferentes gobiernos estatal, municipal y local.
- Urgimos al Estado Mexicano a crear marcos jurídicos que estipulen la discriminación en cualquiera de sus formas como un delito grave.
- Demandamos al Estado Mexicano y a los organismos Internacionales destinar mayor presupuesto en forma reglamentaria para fomentar espacios abiertos que propicien el ejercicio de nuestro derecho a estar organizadas, informadas y poder participar en la planeación y ejecución de proyectos de desarrollo integral.

Hacemos patente nuestra palabra para expresar que:

- Reconocemos que es vital avanzar hacia los cambios en aquellas sistemas normativos de nuestros pueblos que discriminen y violenten la dignidad de las mujeres en los distintos ámbitos de la vida, para que éstas no sigan siendo utilizadas por el gobierno como pretexto para mantener a las comunidades indígenas en condiciones de desventaja ante la sociedad nacional.
- Reafirmamos que la violencia en nuestras vidas es institucional en tanto seguimos viviendo en la extrema pobreza, alto niveles de analfabetismo, desnutrición, muertes maternas e infantil, ausencia de la aplicación de justicia en nuestras violaciones sistematicas de nuestros derechos humanos, pero tambien caminamos hacia los mecanismos para que los pueblos indígenas reconstituamos nuestras formas propias de ver y tratar a la mujer al interior de nuestra cultura.
- Manifestamos que el Informe del Relator Especial para Pueblos Indígenas Dr. Rodolfo Stavenhagen fue revisado en nuestros Foros y consideramos que no refleja la realidad de las mujeres en sus propias voces emitidas durante su recorrido en nuestro País.
- Llamamos a los gobiernos a que el sistema de impartición de justicia que se aplica a las mujeres se aplique tomando en cuenta su propia diferencia y se busquen mecanismos eficientes de asesoría y defensoría profesional gratuita, apegadas a la diversidad cultural en que vivimos.
- Denunciamos los casos de esterilizaciones forzosas que se han realizado en nuestro país, tanto en hombres como mujeres.
- Promovemos que el Foro Permanente recomiende a los sistemas de salud respete nuestros derechos sexuales y reproductivos, lo que nos permite ejercer nuestro derecho a decidir.

#### **EN EDUCACION:**

- Llamamos que se inste a los gobiernos para que su sistema nacional educativo sea reformado para tener educación de calidad, y este basada en el respeto a nuestra cosmovisión y tradiciones.

Ratificamos nuestro interés para que el Estado tome como prioridad la creación decretos para la instauración de Universidades indígenas con asignación presupuestal acorde a las necesidades de cada una, en donde los procesos de creación sean emanados desde las comunidades y organizaciones.

#### **DERECHOS ECONOMICOS Y SOCIALES.**

- Nos pronunciamos enérgicamente en contra de los transgénicos y otros productos que están ingresando al país, pues no sólo son dañinos para la salud sino también para la economía de los productores locales y de los mexicanos en general.
- Exigimos al gobierno mexicano que tome medidas para garantizar nuestro derecho a mantener las semillas criollas, a conservar su valor y a que éstas no sean reemplazadas por productos transgénicos e importados. Igualmente que la legislación internacional garantice la propiedad intelectual de los pueblos indígenas sobre nuestros recursos naturales, entre ellos las semillas.
- Denunciamos la piratería de nuestros conocimientos, y de nuestras plantas curativas y la falta de protección en términos legales a los legítimos dueños de ellos que son las comunidades indígenas.
- Exigimos a nuestro gobierno y a los gobiernos del mundo una política específica de créditos para las mujeres indígenas acordes a la realidad actual.
- Que se creen organismos que regulen y defiendan la titularidad intelectual de nuestros diseños artesanales, las plantas medicinales, etc. Demandamos el respeto de nuestra voz y toma de decisión en cuanto a las practicas de instalación de maquiladoras, megaproyectos, presas hidroeléctricas que responden a los tratados de libre comercio, pues los efectos de la globalización están siendo un factor de destrucción física, cultural, espiritual, económica.

#### **DERECHOS HUMANOS**

- Exigimos como un derecho inapelable para cualquier procedimiento legal en contra de un indígena la presencia de traductores acorde a la lengua y variante que el inculpado requiera. Que el Estado se obligue a incorporar el sistema de traductores y peritos indígenas en sus diferentes instancias de gobierno de atención a pueblos indígenas.
- Exigimos Homologar las legislaciones estatales para permitir el derecho al aborto por violación sexual.
- Que también se castiguen los **intentos** de violación sexual por ser un delito como los estipula la ley.
- Exigimos que el Estado Mexicano proporcione calidad y calidez en los servicios de procuración de justicia y todos los servicios de atención a Pueblos indígenas.
- Que se reconozcan los mecanismos propios de impartición de justicia que han implementado las comunidades y los pueblos indígenas para abatir la violencia en su territorio, por ejemplo la Policía Comunitaria en el estado de Guerrero, integrada por tlapanecos, mixtecos y negros de la Costa Chica y Montaña.

- Que se implemente como obligatorio que los servidores públicos conozcan, apliquen y respeten los instrumentos internacionales en el Tema de Derechos Humanos de los que México es parte. Así mismo se desarrollen políticas públicas que contemplen como un eje transversal la pluriculturalidad de este país, y una aplicación con visión intercultural.
- Que los juzgados judiciales se integren con personal con conocimiento profesional y alta sensibilización de la cosmovisión de los pueblos indígenas.
- Que los programas de Estado dirigidos a hombres y mujeres de los pueblos indígenas se apliquen con perspectiva de género, para avanzar en la sensibilización y valoración del trabajo de la mujer.  
Que el Estado respete y aplique en los pueblos indígenas el derecho a la consulta y a la participación directa en el desarrollo e implementación de programas, como lo estipula el Convenio 169 y el Art. 8J del Convenio de Biodiversidad biológica.

Nos solidarizamos con los familiares de las muertas de Ciudad Juárez, Chihuahua y nos unimos a las voces nacionales e internacionales que claman justicia y cese a estas muertes sin justicia.

Que el corazón del cielo y de la tierra alumbren los caminos de todas nuestras hermanas indígenas del Mundo y de todos nuestros pueblos indígenas.

**DELEGADAS INDIGENAS ELEGIDAS  
PARA PARTICIPAR EN LA TERCERA  
SESION DEL FORO PERMANENTE.**

Martha Sanchez Nestor ( Guerrero-Mexico)  
Zoyla Reyes Hernandez (Oaxaca-Mexico)  
Beatriz Guzman de la Cruz (Michoacán-Mexico)  
Sebastiana Vazquez Gomez (Chiapas-Mexico)